



**PROGRAMA ACADEMICO DESCONCENTRADO
CONVOCATORIA N° 06/2023
COORDINADOR ACADEMICO PROGRAMA ACADEMICO DESCONCENTRADO
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**



En aplicación del Reglamento de Funcionamiento del Programa de Desconcentración Universitaria aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Universitario Nro.307/2009, Resoluciones del Honorable Consejo Universitario Nro. 145/2019, Nro. 146/2019 y Nro. 147/2019 que aprueban el Programa Académico Desconcentrado Ciencias de la Educación para el Desarrollo Sostenible de la Carrera Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación a ejecutarse Municipios de Caranavi, San Buenaventura y Pillapi San Agustín del Municipio de Tiahuanacu y la Resolución del Honorable Consejo Facultativo Nro. 235/2023, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, convoca a los señores profesionales del Sistema de la Universidad Boliviana a participar del Concurso de Méritos para optar al cargo de:

COORDINADOR (A) ACADEMICO PROVINCIAL

**CENTRO Y/O SEDE: CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO SAN BUENAVENTURA
SEDE UNIVERSITARIA LOCAL CARANAVI
SEDE UNIVERSITARIA LOCAL PILLAPI SAN AGUSTIN – TIAHUANACU**

CARGA HORARIA: 160 HORAS

FUNCIONES:

Las establecidas en el Art. 20 del Reglamento de Funcionamiento del Programa de Desconcentración Universitaria (Recabar información en la secretaría de la Carrera de Cs. de la Educación ubicada en el piso 12 del Monoblock Central Av. Villazón Nro. 1995

REQUISITOS:

1. Tener Diploma Académico con grado igual o superior al grado académico terminal que ofrece el Programa, Título Profesional y Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano.
2. Experiencia profesional no menor a 2 años.
3. Presentar Plan de Trabajo acorde a las características del Programa.
4. Compromiso de aceptar el tiempo de permanencia en la Sede del CRU o SULs (Art. 21 del Reglamento de Funcionamiento del Programa de Desconcentración Universitaria)
5. No haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
6. No tener auto de procesamiento ejecutoriado.
7. No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario.
8. No tener deudas pendientes con la Institución ni con la Facultad.
9. No encontrarse utilizando Licencias sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
10. Tener compatibilidad de carga horaria y por tope salarial.

LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Fotocopias legalizadas del Diploma Académico con grado igual o superior al grado académico terminal que ofrece el Programa, Título Profesional y Curso de formación docente como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su file personal.
2. Hoja de vida actualizada
3. Plan de Trabajo acorde a las características del Programa al que postula.
4. Nota de compromiso del postulante de aceptar el tiempo de permanencia en la Sede del CRU o SULs (Art. 21 del Reglamento de Funcionamiento del Programa de Desconcentración Universitaria)
5. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
6. Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP.
7. Certificado otorgado por la Comisión de Procesos de la UMSA.



9. Carta de Declaración Jurada redactada y firmada por el postulante, indicando no encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
10. Declaración jurada de compatibilidad horaria, carga horaria y por tope salarial (Formulario interno UMSA Departamento de Personal Docente)
11. Fotocopias de la Cedula de Identidad o Carnet de Extranjería y Certificado de nacimiento actualizado.



Los interesados deben remitir Carta de Solicitud dirigida a la Decana de la Facultad de Humanidades Y Ciencias de la Educación, indicando la referencia al cargo que postula, adjuntando los requisitos señalados con la documentación de respaldo, en sobre cerrado. Toda la documentación debe ser entregada a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria hasta horas 12:00 del mediodía día del día viernes 31 de marzo de 2023, en la siguiente dirección Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Casa Marcelo Quiroga Santa Cruz Av. 6 de agosto N° 2118 impostergablemente.

La Paz, marzo de 2023

Lic. Freddy Luis Maidana Rodriguez
VICEDECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS. DE LA
EDUCACIÓN



MSc. María Virginia Ferrufino Loza
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS. DE LA
EDUCACIÓN



Vo.Bo. María Eugenia García Moreno Ph.D
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

